

**E ENTREVISTA. FISCAL REGIONAL DE VALPARAÍSO**, Claudia Perivancich, quien enfrenta su último año en el cargo:

# "No tenemos información, en este minuto, para fundar una imputación contra Virginia Reginato"

Gian Franco Giovines D.  
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

**N**ombrada en el año 2018 por el entonces fiscal nacional, Jorge Abbott, la abogada de la PUCV y magíster en Derecho Penal, Claudia Perivancich, vive el último de sus ocho años como jefa de la Fiscalía Regional de Valparaíso. Tras 23 años de trayectoria en el Ministerio Público, la persecutora podría abandonar en diciembre la institución, aunque tampoco se cierra a continuar en otra repartición. "Hay una posibilidad en la Ley de Fortalecimiento de que uno permanezca, siempre que ingrese a otra región, existiendo cupo y la voluntad del fiscal nacional. Pero no es algo que estoy pensando por ahora. Estoy preocupada de este año", comenta desde su oficina, con una privilegiada vista del puerto.

**- En 2025 se registró el peak histórico de denuncias en la Fiscalía Regional, con 206 mil causas. ¿Cuántan con recursos suficientes para atender esta demanda o reconoce que se han visto sobre pasados?**

- Lo puedo decir con toda claridad: estamos muy exigidos desde el punto de vista de las tareas de funcionarios y fiscales. Eso no quiere decir que estamos sobre pasados, porque si podemos asumir nuestras tareas y tramitar las causas que son ingresadas, pero de una manera que nos lleva al límite del esfuerzo, de la dedicación, que muchas veces significan horas fuera del horario de trabajo. Entonces, la pega se está haciendo, pero con mayor dificultad diría yo. Naturalmente, enfrentamos esta sobrecarga reformulando algunas unidades al interior de la institución, pero quiero reiterar que si estamos muy exigidos por los actuales números y porque nuestra dotación no ha experimentado cambios significativos desde que se creó la Reforma Procesal Penal en Valparaíso, en el año 2003.

**URGE FORTALECER DOTACIÓN**  
**- ¿Cuántas causas llega a tener simultáneamente un fiscal?**

- 2.500 por fiscal en esta región.

**- ¿Este alto volumen de denuncias termina afectando la calidad de las investigaciones?**

- No quiero decir que hay causas

con un tratamiento privilegiado, pero claro, hay investigaciones que, por su complejidad y gravedad, nos obligan a llegar en profundidad en esos casos. Naturalmente, no tenemos la oportunidad de hacer lo mismo con todas las investigaciones. Tenemos que discriminar; si no, no es posible salir adelante con las tareas pendientes.

**- El proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público avanzó a comisión mixta. ¿Qué tan necesaria es esta iniciativa para la Fiscalía?**

- La Fiscalía no sólo lo necesita, sino que es indispensable. Si bien aún no hay una definición de cómo se van a distribuir esos recursos en cada región, el proyecto contempla un aumento significativo de más de 100 fiscales en todo el país y, consecuentemente, de funcionarios. Es un proyecto imprescindible, que va a permitir incrementar los recursos humanos para poder sacar adelante las tareas. Además, es necesario incrementar nuestro personal porque hay nuevas legislaciones, como la ley de entrevista videograbada -que vino sin recurso alguno- o modificaciones a la ley de violencia intrafamiliar, además de modificaciones a los delitos económicos y otras importantes al sistema de combate del crimen organizado.

**- ¿Qué áreas de la Fiscalía Regional deben ser fortalecidas?**

- Lo que necesitamos es fortalecer el número de funcionarios que están a cargo de tareas administrativas en la Fiscalía y también el número de fiscales. Además, la Fiscalía siempre apunta a crear unidades especializadas. Así como creamos las unidades ECOH, para el combate del homicidio, del secuestro y del crimen organizado, deberíamos tener unidades regionales de delitos sexuales. Sería lo óptimo.

**- Hoy no las tenemos?**

- Tenemos un fiscal preferente para tratar de llevar en conjunto investigaciones que están relacionadas, pero no tenemos una unidad regional de delitos sexuales. Además, es necesario poder incrementar el personal de la Unidad Regional Anticorrupción, que es una unidad muy pequeña, para poder avanzar más rápido en las investigaciones.



FISCAL REGIONAL DEJARÁ SU CARGO EN DICIEMBRE, TRAS OCHO AÑOS.

**"No tenemos una investigación, en este minuto, en la que haya información como para inculpar cargos a la exalcaldesa Reginato. (...) No hay elementos para fundar una imputación".**

#### SECRETO BANCARIO

**- En causas por corrupción y narcotráfico, al perseguir la ruta del dinero, ¿levantar el secreto bancario permitiría agilizar las investigaciones de la Fiscalía?**

- Sí, nosotros creamos que sí. Probablemente habrá un camino más fácil de recorrer, en la medida en que tenemos límites a la obtención de pruebas se hagan más simples, exigiendo menos requisitos para la obtención de ciertas medidas intrusivas, como por ejemplo los movimientos de las cuentas corrientes de determinadas personas que son sujetos de interés en una investigación. En ocasiones, se hace necesario tener antes esa información.

**- Una de las buenas noticias es la disminución de los homicidios en un 17% en 2025. ¿Tiene que ver con el golpe a uno de los brazos operativos del Tren de Aragua?**

- En parte, sí. No me quiero hacer

cargo de esa cifra únicamente por la voluntad o la investigación del Ministerio Público, pero es un componente importante. Es decir, desbaratar una línea de operación del Tren de Aragua acá, como era el Tren del Mar, supone hacer cesar la actividad principal de esa asociación.

#### EXALCALDESA REGINATO

**- La Fiscalía investiga 10 causas contra la exalcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato. ¿En qué están al día de hoy?**

- Sí, hay investigaciones de varias naturalezas. Algunas se encuentran ya terminadas, y nosotros no tenemos una investigación, en este minuto, en la que haya información como para inculpar cargos a la exalcaldesa. Las investigaciones han sido seriamente llevadas adelante no sólo por nosotros en la dirección de la investigación, sino también por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), que ha recibido los antecedentes y no ha estimado oportunamente presentar querellas en esas investigaciones. También tenemos querellantes que han estado a punto de solicitar una serie de diligencias que se han llevado a cabo, pero por ahora no hay elementos para fundar una imputación.

**- Una de las causas emblemáticas es el caso Horas Extra. ¿Cuál es su avance al día de hoy?**

- Una primera investigación que se realizó en esa materia logró la condena de tres personas en procedimiento abreviado. En una segunda línea, esa investigación está avanzando para tomar una decisión que no puedo adelantar todavía.

#### MEGAINCENDIO

**- En cuanto al megaincendio de 2024, la investigación contra los nueve autores ha sido bien valorada por parte de los damnificados, lo que no ocurre en la contra las autoridades y servicios, que lidera el fiscal URAC, Claudio Rebeco. ¿Reconoce que no se han logrado los avances deseados?**

- Yo comprendo la expectativa, porque vamos a cumplir dos años desde el hecho mismo, que fue tan desgraciado. Son investigaciones totalmente distintas. En la primera se avanzó ágilmente. Allí era urgente determinar cuáles eran las causas del incendio y dar atención a esas víctimas. Desde el inicio, consideramos que (la eventual responsabilidad de las autoridades) era una línea que debía explorarse. Y los primeros antecedentes fueron recabados en esa primera indagación. Un año después, yo decidí que la lleváramos por separado y se entregara a la Unidad Regional Anticorrupción. Su avance, si bien para algunos podría estimarse que no tiene toda la celeridad esperable, es porque es una investigación mucho más compleja, en la que se requiere recabar muchos antecedentes. Sí hemos obtenido muchas declaraciones. Más de 10 personas han declarado.

#### - Se puede decir quiénes?

- No, porque es una instrucción, un informe policial que se está trabajando, dirigido por el fiscal Rebeco, en perfecta sintonía con el personal policial que lo está llevando a cabo. Nosotros tenemos una cierta idea de lo que pudo haber ocurrido, que no lo vamos a adelantar por la prensa, sino hasta el momento en que decidimos tomar alguna decisión, ya sea si esa decisión va a ser imputar un delito y a quiénes, o bien si esa decisión va a ser desestimar los cargos.

**- Este año dejará la Fiscalía Regional tras cumplir su ciclo de ocho años. ¿Qué evaluación hace a nivel personal?**

- Yo lo caracterizaría como un periodo muy exigente en lo personal, como también para la Región, porque estuvo cruzada por una serie de dificultades, como el estallido social, donde fuimos muy exigidos y que significó mucha tensión, en un periodo donde se incrementaron las diferencias entre los chilenos, y luego la pandemia. Tuvimos investigaciones emblemáticas, como la horrible muerte de Ámbar Comejo, o las investigaciones en las que logramos obtener condenas respecto de chicas que se encontraban desaparecidas, como Pascal Alvarado, el caso de Nicole Saavedra, en Quillota; y otras en materia de anticorrupción, como la emblemática condena de 14 años contra el exalcalde de Algarrobo; o grandes investigaciones de tráfico marítimo en las que hemos destacado a nivel nacional.

#### TRASPIÉ EN EL CASO SQM

**- En noviembre la justicia absolvió a ocho imputados acusados por usted en el caso SQM. ¿Fue un duro revés para la Fiscalía?**

- Para nosotros fue un golpe importante esa sentencia absolutoria, pero hay todo un trabajo que se desarrolló desde el año 2015 y que terminó en el 2018 en la primera etapa, porque allí culminó la investigación. Efectivamente, hay 11 personas condenadas en procedimiento abreviado, hay decenas de personas que fueron suspendidas condicionalmente, porque facilitaron sus boletas para que se pagaran esos recursos, y ellos entregaban esos recursos a terceros para, en general, (financiar) campañas políticas, pero también para otros fines. Nosotros tenemos la convicción de que eso fue así, quedó establecido en las sentencias que condenaron por los delitos en juicio abreviado y creamos que no se ha dicho aquí la última palabra. Vamos a estudiar seriamente esa sentencia, que además no es de la unanimidad del tribunal, y de esa manera vamos a tomar una decisión. Pero es mi obligación decir que, estimo, había antecedentes suficientes para condenar a todos los que fueron llevados a juicio.

**- A juicio de la Fiscalía, ¿Pablo Longueira y Marco Enríquez-Ominami son culpables?**

- Así es.